



**+ Bienestar**  
**+ Inclusión**

**Nueva**  
convocatoria de

**Becas**  
educativas



Aplica para el pago de la mensualidad de estudiantes **en jardines infantiles, colegios privados e instituciones especializadas aliadas en discapacidad.**

## Propósito

En Comfenalco Antioquia **seguimos generando bienestar a través de oportunidades educativas que promueven el desarrollo humano, la inclusión y el acceso** a nuevas y mejores oportunidades de nuestras familias afiliadas.

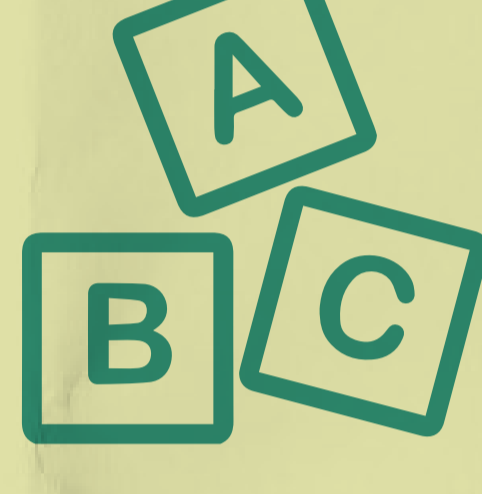
**Las becas educativas de Comfenalco Antioquia permiten que niños, niñas y adolescentes** tengan la posibilidad de acceder a jardines infantiles, colegios privados e instituciones especializadas aliadas **a través del apoyo económico brindado para el pago de mensualidad donde se encuentran matriculados.**



## ¿Quiénes pueden postularse?



- ✓ **Beneficiarios categoría A y B**, es decir que los salarios de ambos padres no superen los 4 SMMLV vigentes para el 2024.
- ✓ **Estar matriculado en jardines infantiles, colegios privados e instituciones especializadas aliadas en discapacidad.**



## ¿Cuáles son las becas que se otorgan en este año?

**Para el año 2024, tenemos 4 tipos de subsidios educativos:**

- **Ley 115 Educación Regular:** para beneficiarios que se encuentren escolarizados en colegios regulares privados desde el grado transición al grado once.
- **Ley 115 Educación Regular (para personas con Discapacidad):** para beneficiarios que se encuentren escolarizados en colegios regulares privados desde el grado transición al grado once y que tengan algún grado de discapacidad registrada en Comfenalco Antioquia.
- **Discapacidad Caja:** personas con discapacidad matriculados en instituciones especializadas aliadas.
- **Primera infancia:** beneficiarios en edades de 0 a 5 años matriculados en jardines infantiles privados que tengan cámara de comercio con actividad económica en educación inicial.

## ¿Cuál es el procedimiento para postularme?



**A partir del 17 de enero de 2024** puedes descargar el formulario en la página Web [www.comfenalcoantioquia.com.co](http://www.comfenalcoantioquia.com.co) ó también puedes reclamarlo en los Centros de Servicios, a través de asesores o consultores empresariales y en la sede Administrativa Palacé en el Mezanine.



**Debes presentar la siguiente documentación:**

- **Formulario de postulación** vigente debidamente diligenciado y firmado. [Descárgalo aquí](#)
- **Certificado de estudio del beneficiario** del Establecimiento Educativo privado ó Institución Especializada que indique el nombre completo del estudiante, grado y el valor de la mensualidad.
- **Fotocopia del documento** de identidad del cónyuge.
- Si tiene contrato de aprendizaje, presentar copia del contrato.
- Para beneficiarios con discapacidad, debe tener registrada la discapacidad ante Comfenalco Antioquia. **511 3133 ext 1454 - 1393.**
- Todos los campos del formulario son de carácter obligatorios (en caso de no estar diligenciado, Comfenalco se reserva el derecho para la aceptación de la postulación).

**Tener en cuenta la siguiente información del cónyuge cuando aplique:**

- Si es beneficiario al subsidio del desempleo, presentar carta de aprobación de dicho subsidio.
- Si el cónyuge es Independiente, presentar certificado de ingresos por contador con copia de la tarjeta profesional.
- Si el cónyuge es pensionado presentar copia de la última colilla de pago de la pensión.
- Todas las personas postuladas deben tener cuenta bancaria (este campo es obligatorio), si el trabajador no tiene cuenta bancaria debe diligenciar los datos del tercero en el formulario de postulación, teniendo en cuenta que debe presentar una autorización autenticada en notaria para que el desembolso se realice a este.

**¡Importante!**

la documentación debe ser vigencia 2024



Tipo de beca	Valor del subsidio	
	Categoría A	Categoría B
Educación regular	\$134.400	\$112.000
Discapacidad regular	\$375.400	\$358.400
Primera infancia	\$124.200	\$103.500
Discapacidad instituciones especializadas	\$379.900	\$361.700

## ¿Hasta cuándo se puede entregar el formulario?

**Los formularios y la documentación se recibirán desde el 17 de enero hasta el 23 de febrero de 2024 en nuestras unidades y centros de servicio y en la sede administrativa de Palacé.**

Consulta sus ubicaciones aquí:

[www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/sedes](http://www.comfenalcoantioquia.com.co/personas/sedes)



## ¿Cuándo se notifica la aprobación del subsidio educativo?

**A mediados del mes de marzo se notificará el estado y la aprobación del subsidio educativo mediante el correo electrónico del trabajador o envío de mensaje de texto, o a través de los asesores o consultores empresariales.**